



## Las nuevas tarifas eléctricas, elemento de la comorbilidad económica

Jesús Amador Valdés Díaz de Villegas

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), contrario a lo prometido durante la Reforma Energética, ha anunciado un proceso de aumento de las tarifas eléctricas entre 2 y 5 por ciento en el sector industrial, de 5 a 7 puntos porcentuales en el ramo comercial, mientras que para los hogares de alto consumo el aumento sería de 6.8 por ciento. Todos estos porcentajes están considerados en relación a la tarifa de 2015.

De acuerdo con Banxico, se indica que en lo que va de 2016 el saldo de la balanza de productos petroleros es de -3 mil 699 millones de dólares, es decir, el déficit se ha incrementado en 43.96 por ciento con igual periodo al 2015, efecto en parte determinado por la depreciación del peso ante el dólar, que debe reflejarse en un encarecimiento de los costos en el mercado doméstico, incluyendo el costo de producción de energía eléctrica; sirviendo de fundamento al incremento del precio del combustóleo y el gas natural. Los datos del mercado indican que el precio de la mezcla mexicana de petróleo, el 4 de julio de 2016 alcanzó los 42.07 dólares por barril, es decir, 6.93 dólares por debajo de lo establecido en presupuesto, inferior a los 54.19 dólares que tenía en

la misma fecha durante el año pasado, y superior en 15.04 al precio que llegó a tener en enero de este año. Por tanto, es necesario realizar algunas reflexiones de importancia, ante un mercado global incierto y una ineficiencia histórica.

La deuda de la CFE, que en 2016, se notificó que no tenía variación con relación a la que se dio a conocer a finales de 2015, ascendente a 13 mil 100 millones de pesos. Para la calificadora Moody's, el Gobierno no puede ser garante de esta deuda, aunque no niega la posibilidad de apoyo a la empresa por parte éste, al constituir una institución de su propiedad absoluta, ante la perspectiva que ha formulado de la deuda soberana del Gobierno.

De acuerdo a Moody's, la CFE no podrá generar una presión al alza de la calificación que le fue conferida "Baal" (escala global y moneda local). Para esta calificadora lo más indicado es la posibilidad que la calificación este presionada a la baja en fusión de cómo se comporte la deuda soberana, los indicadores crediticios propios de la CFE, si tuvieran un deterioro o si existiera un apoyo menor al estimado por parte del Gobierno. La perspectiva es proyección de mayor ineficiencia.

Por consiguiente, si bien el tipo de



Sin luz  
Florez

cambio incide en los precios de los productos del petróleo e impulsan el alza de las tarifas eléctricas es un problema unido a una ineficiencia acumulada imposible de superar por el Gobierno. Es decir, lo que se hace es transportar la ineficiencia al consumidor para evitar los problemas de responsabilidad que

debe asumir el Gobierno ante la gran incertidumbre en los mercados internacionales.

Profesor del Dpto  
de Estudios Empresariales:  
Universidad Iberoamericana  
[jesus.valdes@ibero.mx](mailto:jesus.valdes@ibero.mx)